

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0106

09 de Febrero de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.

Por el cual se notifica al señor **CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH** , de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION DC. 003 DEL 29 DE ENERO 2018.**

Persona a notificar: **CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH**

Dirección de notificación usuario **AV. BOLOVAR No. 23 NORTE 60- SEDE ADMINISTRATIVA-CRUZ ROJA.**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente Decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P.

Se advierte al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994 y la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 09 de Febrero de 2018

Señor:

CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH
AV. BOLOVAR No. 23 NORTE 60- SEDE ADMINISTRATIVA- CRUZ ROJA.
Teléfono: 7498252
Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCION DC. 003 DEL 29 DE ENERO 2018**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0106** correspondiente a la **RESOLUCION DC. 003 DEL 29 DE ENERO 2018** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA A UNA PETICION MATRICULA INTERNA No. 91717”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.